

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4086 BARCELONA

Don Miguel Angel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 938 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 8 de enero de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad "Tebruco, Sociedad Limitada", y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario.

Solicitante: "Tebruco, Sociedad Limitada", con domicilio en Calella calle Jovara, 447.

Concursada: la misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: Don Josep Cortadas (economista), con domicilio en Gran Vía 637, 3.^a 08010 Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 14 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100006051-1